

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

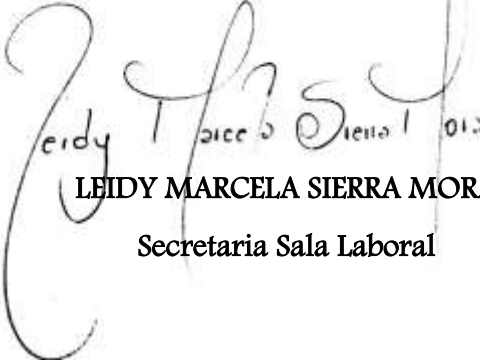
TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258993105001202100499-01
DEMANDANTE:	MARTHA YISEL BERMÚDEZ NIETO
DEMANDADO:	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTIDOS (22) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	REVOCA/SALVAMENTO DE VOTO
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida el 29 de noviembre de 2023 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, dentro del proceso ordinario laboral de MARTHA YISELA BERMÚDEZ NIETO Y OTROS contra INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S., en cuanto absolvió a la demandada de las súplicas de la demanda, en su lugar, se declara que el accidente en el que perdió la vida el trabajador Pablo Emilio Salas Acosta (q.e.p.d.), acaeció por culpa patronal, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 23/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 23/04/2024 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral